



Primer comunicado de prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
20 de junio de 2012
787-722-4015
787-724-5510 fax
www.senadopr.us

Senado prohíbe los viajes olímpicos de funcionarios **Aprobada la política pública de seguridad alimentaria** *(Aceleran el cambio hacia carros limpios)*

El Capitolio - El Senado aprobó hoy, en su primer calendario, establecer la política pública del Gobierno de seguridad alimentaria y desarrollo de un plan de producción agropecuario, de acuerdo con censos federales poblaciones y agrícolas.

De otro lado, el Alto Cuerpo avaló una pieza legislativa que prohíbe a los funcionarios gubernamentales y sus corporaciones participar de viajes auspiciados por el Comité Olímpico de Puerto Rico (COPUR) en calidad de invitados y con gastos pagos por parte del Comité. También se aprobó una medida que amplía el reembolso concedido por la compra de automóviles menos contaminantes.

En lo que respecta a la seguridad alimentaria, el **Proyecto del Senado 1294**, presentado por la senadora Luz M. Santiago González, revela que la “crisis de alimentos” provocó que en menos de dos años los precios de los alimentos a nivel mundial se dispararan, por ejemplo, el precio del trigo se elevó en un 130%, el arroz en un 74%, la soya en un 87% y el maíz en un 53%.

El informe presentado por la Comisión de Agricultura detalla que durante el proceso de vistas públicas el decano director interino del Colegio de Ciencias Agrícolas reveló que al Puerto Rico ser una isla superpoblada (1,127 personas por milla cuadrada), “los recursos de la tierra y agua se comprometen en muchas ocasiones para infraestructura de carreteras, vivienda, centros comerciales” entre otro tipo de construcción.

Datos de censos agrícolas federales que el número de fincas en producción se redujo en un 11% entre el 2002 y el 2007. En lo que respecta al total de cuerdas en cultivo, entre el 2002-2007 se redujo en 19%.

Estudios indican que Puerto Rico importa la mayor parte de los alimentos producidos localmente y que “muchas reservas agrícolas no se están poniendo a producir como debieran.

El informe positivo destaca que con la aprobación de la media “ se inicia un proceso de estudios y planes que redundaran en la reducción de incertidumbre y mayor protección alimentaria principalmente para las personas de escasos recursos, en la eventualidad de una escasez de alimentos a nivel mundial”.

Por otro lado, el **Proyecto de la Cámara 926**, favorecido por el COPUR, destaca que aunque los gastos por conceptos de viajes de funcionarios y legisladores se pagan con fondos privados y dentro de un marco legal. Sin embargo, “se puede levantar cualquier duda sobre la necesidad y la conveniencia de la inclusión de estas personas en las delegaciones del COPUR lo que se puede prestar a argumentaciones sobre influencias en cuanto a la otorgación de donativos legislativos o municipales”.

Mediante el Proyecto cameral se regula el comportamiento de funcionarios gubernamentales para “prohibirles” viajar como parte de una delegación olímpica con gastos pagos por el Comité o cualquier otra entidad.

Sobre el aumento en reembolso a los automóviles menos contaminantes, impulsados por energía eléctrica, hidrogeno, híbridos, y “plug-ins”, se aprobó el **Proyecto de la Cámara 3969**, que enmienda el Código de Rentas Internas a esos fines.

Al destacar la alta diferencia en precios que representa comprar vehículos ecoamigables en comparación con los tradicionales, la pieza legislativa destaca que el otorgar un mayor beneficio contributivo que el establecido por ley, “permitiría ofrecer un menor precio que se consideraría en las compras mediante financiamiento, reduciendo los pagos mensuales que el consumidor asume, haciendo más accesible estas tecnologías que eliminan o reducen las emisiones de gases contaminantes y redundan en un menor costo de posesión por los beneficios que ofrecen”.

Por tanto, se concederá un reembolso por el total de arbitrios pagados en vehículos ecoamigables cuando el monto sea de \$2 mil o menos. Del arbitrio ser mayor de \$2 mil, el reembolso no excederá el 65 % del arbitrio pagado ni sobrepasar \$8 mil ni ser menor de \$2 mil desde el 1 de julio de 2012 hasta el 30 de junio del próximo año.

A partir del 1 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2014 el 50% del arbitrio pagado, no sobrepasará \$6 mil ni será menor de \$2 mil. Entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 el 40 % del arbitrio pagado no podrá exceder los \$4 mil ni ser menor de \$2 mil. Después del 1 de julio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016, el 25 % del arbitrio pagado el reembolso no será menor de \$2 mil.

Las siguientes medidas fueron aprobadas en el primer calendario

El **Proyecto del Senado 2032**, presentado por la senadora Kimmey Raschke Martínez, que crea la Ley del “Pasaporte Post-Secundario de Acomodo Razonable” para estudiantes con impedimentos de escuelas secundarias, aspirantes a estudiar en instituciones postsecundarias.

El **Proyecto de la Cámara 1353**, enmienda la Ley que crea el Consejo de Enfermedades Hereditarias de Puerto Rico para redefinir la forma y manera de detectar y diagnosticar las enfermedades hereditarias, delegando en el Consejo las enfermedades a incluir en el cernimiento neonatal.

El **Proyecto de la Cámara 3113**, enmienda artículos de la Ley de Plan de Subsidio al Interés del Mercado de Hipotecas.

El **Proyecto de la Cámara 3710**, enmienda la “Ley del Código de Seguros de Puerto Rico” para añadir nuevos capítulos que regulan la forma en que se maneja, utiliza y divulga la información médica de las personas cubiertas o asegurados. También, la operación en Puerto Rico de las organizaciones de servicios de salud limitados y la a verificación de credenciales de los profesionales de la salud. Los procesos de mejora de calidad en las organizaciones de seguros de salud o aseguradores; los procesos de revisión de utilización y determinación de beneficios que llevan a cabo las organizaciones de seguros de salud o aseguradores. La suficiencia de las redes de proveedores para planes de cuidado coordinado y los procesos de revisión externa de las determinaciones adversas que hacen las organizaciones de seguros de salud o aseguradores. Asimismo, el pago o reembolso de los costos de medicamentos que son recetados para indicaciones diferentes a las que aparecen en la etiqueta, la prohibición del discrimen indebido contra víctimas de maltrato por parte de los planes médicos y para otros fines relacionados.

El **Proyecto de la Cámara 3933**, enmienda la Ley Núm. 17 de 11 de abril de 1968, según enmendada, a los fines de aumentar el límite de la garantía del Gobierno de Puerto Rico, \$4,325,000,000 a \$4,721,000,000 para bonos a ser emitidos o en circulación por la Autoridad de Edificios Públicos; y para otros fines.

El **Proyecto de la Cámara 3999**, enmienda “Ley para el Financiamiento del Programa “Mi Nuevo Hogar”, para aclarar ciertas disposiciones, y para otros fines.

La **Resolución Conjunta del Senado 836**, ordena Departamento de Transportación y Obras Públicas, desarrolle el diseño y construcción de un proyecto viable que logre descongestionar el tránsito en la carretera PR 111 a la altura de la Urbanización Jesús María Lago en el Municipio de Utuado a conectar con la carretera PR 10 de Arecibo a Ponce.

La **Resolución Conjunta del Senado 1013**,reassigna a la Oficina del Procurador del Veterano la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, provenientes de la Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias Sección 1, Inciso B, Sub-inciso 2 (a), de la Resolución Conjunta 8-2012 de 10 de enero de 2012; a los fines de parear fondos federales, estatales,

municipales o del sector privado para la compra de guaguas para el transporte de veteranos; y para otros fines.

La **Resolución del Senado 2390**, ordena a la Comisión de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación de la Cancha Bajo Techo que localiza en la Carr. 977 Km. 3.4 del Barrio Montones III del municipio de Las Piedras.

El siguientes nombramientos fueron confirmados

Gilberto Rivera Vélez como miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas

La sesión continua.

OB/nem/ynv/lac